

Actuación secretarial: ingresa el proceso radicado bajo el N° 2020.00015.00 por encontrarse pendiente el estudio de la liquidación de costas elaboradas por la secretaría. Mayo 13 de 2022

María Eloísa Piedrahita Molina
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA
REFERENCIA: R.C.E. (ejecución de sentencia)
DEMANDANTE: PEDRO ANTONIO SAMPER ROBLES Y OTROS CONTRA
COOPERATIVA DE TRANSPORTE DEL CESAR Y LA GUAJIRA Y OTROS
RADICACIÓN: 47-189-31-53-001-2020-00015-00

TRECE (13) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Liquidación de costas efectuada dentro del proceso de la referencia.

COSTAS DEL PROCESO	
Agencias en derecho ordenadas el 06/05/2022 (cuaderno de ejecución de sentencia)	\$ 1.076.000
TOTAL	\$ 1.076.000

Son un millón setenta y seis mil pesos.

María Eloísa Piedrahita Molina
Secretaria

En virtud de que la liquidación de costas realizada por la secretaría de este despacho está conforme, **APRUÉBESE** en su integridad, como lo prevé el numeral 1° del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La juez

ANA MERCEDES FERNÁNDEZ RAMOS

Firmado Por:

Ana Mercedes Fernandez Ramos
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cienaga - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

610a2a96196c241a63d41e91773397462128bee01972e0f7e1a9

5174c9cfd8d0

Documento generado en 13/05/2022 04:27:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>